Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 26 ABR 2021.

VISTO:

La Resolución N° 029/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos a los cursos "Química Toxicológica y Legal" para la carrera Licenciatura en Química y "Taller Toxicología" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

Dra. Mercedes Patti Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 5675/2020, y esta reglamentado por Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332), Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084) y Dra. Daniela Alejandra CURVALE (DNI 28.838.110) y como Jurados Suplentes a: Dra. Silvia Lilia ARCE (DNI 17.207.959), Dra. Adriana Deolinda GARRO (DNI 27.932.557) y Dr. Mario Franco MOYANO (DNI 31.542.863).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos a los cursos "Química Toxicológica y Legal" para la carrera Licenciatura en Química y "Taller Toxicología" para la carrera Farmacia, a partir del 30 (TREINTA) de abril de 2021 y hasta el 17 (DIECISIETE) de mayo del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 – CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) y

…///

Cpde Resolucion N° 407 -21

\\\...

Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 407 21

Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL